

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICONTENCATL, SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 80, ACOXTLA DEL RÍO TLAXCALA, LOS CC. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASIMISMO, LA LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y CONSTATÁNDOSE QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

1	DESCRIPCIÓN: ACIDOS GRASOS OMEGA 3 MARCA: FRESOMEGA PRESENTACIÓN: FCO.100 ML PROCEDENCIA: ALEMANIA	ML	66	110	\$9.95	\$656.70	\$1,094.50
2	DESCRIPCIÓN: AGUA INYECTABLE MARCA: AGUA INYECTABLE PISA PRESENTACIÓN: FCO.1000 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	355400	592333	\$0.05	\$17,770.00	\$29,616.65
3	DESCRIPCIÓN: AMINOÁCIDOS CRISTALINOS 8%CADENA RAMIFICADA MARCA: LEVAMIN 80 CR PRESENTACIÓN: FCO. 500 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	14	24	\$1.22	\$17.08	\$29.28
4	DESCRIPCIÓN: AMINOÁCIDOS	ML	253897	423161	\$1.09	\$276,747.73	\$461,245.49

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE LABORATORIO

No.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO
I	SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL
II	MANUAL DEL SISTEMA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO
III	CUENTE CON AYUDA EN PANTALLA EN LOS DIFERENTES PROCESOS.
IV	ARQUITECTURA CLIENTE-SERVIDOR.
V	SISTEMA OPERATIVO PLATAFORMA LINUX Y FREEBSD
VI	MANEJADOR DE BASE DE DATOS ORACLE
VII	MANEJO DE DATOS MULTIMEDIA ES DECIR LOS DATOS DEBERÁN SER NUMÉRICOS, TEXTO, IMÁGENES O SONIDO SEGÚN SEA EL CASO
VIII	RED CON TIPOLOGÍA ETHERNET Y PROTOCOLO DE RED TCP/IP CON VELOCIDAD ESPECIFICAR MÍNIMA Y MÁXIMA
IX	COMPLETA CONFIGURABILIDAD DE LAS IMPRESIONES Y REPORTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.
X	INTERFACE GRÁFICA DEL USUARIO COMPATIBLE CON LOS ESTÁNDARES DE WINDOWS
XI	RASTRABILIDAD DE TODOS LOS PROCESOS CON BITÁCORA DE FECHA, HORA, Y OPERADOR DE CADA ALTA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PACIENTES Y DE ESTUDIOS.
XII	ACCESO CONTROLADO Y SEGURIDAD CON IDENTIFICADOR DEL USUARIO Y CLAVE DE ACCESO EN TODOS LOS NIVELES (ACCESO CONTROLADO POR MÓDULO, CONTROLADO PARA CAPTURA, MODIFICACIÓN O CONSULTA)
XIII	ACCESO ILIMITADO DE USUARIOS
XIV	ANEXAR DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE QUE POR LO MENOS TIENE UNA RED INTER LABORATORIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN DONDE SE TENGA INSTALADO EL SISTEMA PROPUESTO EN SU VERSIÓN WINDOWS/0 LINUX,CONTENIENDO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, NOMBRE DEL RESPONSABLE O CONTACTO PARA SOLICITAR REFERENCIAS.
XV	EL SISTEMA PROPUESTO LIS DEBERÁ INCORPORARSE AL SISTEMA HOSPITALARIO DE CADA HOSPITAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE TLAXCALA. LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTAR.
XVI	CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL CLIENTE EN MANEJO ESTADÍSTICO, REPORTES, CAPTURA DE DATOS DEMOGRÁFICOS Y REPORTES.
XVII	CAPACIDAD DE MANEJO PROTOCOLO HL7
SOFTWARE	
CITAS	
1	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA LABORAL CON LÍMITE DE CITAS, DEBERÁ GESTIONAR QUE NO SE SOBREPASE EL LÍMITE MARCADO DE CITAS, GENERANDO UN MENSAJE DE ALARMA VISUAL Y AUDITIVO,
2	POSIBILIDAD DE CONFIGURAR DÍAS FESTIVOS O NO LABORABLES PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS.
3	INGRESO DE DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE REQUERIDOS VA CAPTURA MANUAL O DESCARGA DESDE UN IMP.
4	POSIBILIDAD DE TRABAJAR CON MÚLTIPLES CENTROS DE PROCESAMIENTO E INDICARLOS EN EL REGISTRO DE LA PETICIÓN.

	CRISTALINOS PEDIÁTRICOS 10% MARCA: LEVAMIN PAD PRESENTACIÓN: FCO. 500 ML PROCEDENCIA: MÉXICO						
5	DESCRIPCIÓN: CLORURO DE SODIO 17.7% MARCA: SOLUCIÓN CS- C 17.7% PISA PRESENTACIÓN: FCO. AMPULA 50ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	10452	17420	\$0.43	\$4,494.36	\$7,490.60
6	DESCRIPCIÓN: DEXTROSA 50% MARCA: SOLUCIÓN DX- 50% PISA PRESENTACIÓN: FCO. 1000 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	218395	363992	\$0.08	\$17,471.60	\$29,119.36
7	DESCRIPCIÓN: FOSFATO DE POTASIO MARCA: FP-20 PRESENTACIÓN: FCO. ÁMPULA 50ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	4331	7218	\$0.85	\$3,681.35	\$6,135.30
8	DESCRIPCIÓN: CLORURO DE POTASIO MARCA: KELEFUSIN PRESENTACIÓN: FCO. AMPULA 50ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	3699	6165	\$0.74	\$2,737.26	\$4,562.10
9	DESCRIPCIÓN: SULFATO DE MAGNESIO MARCA: MAGNEFUSIN PRESENTACIÓN: FCO. AMPULA 50ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	5049	8415	\$1.54	\$7,775.46	\$12,959.10
10	DESCRIPCIÓN: GLUCONATO DE CALCIO 10% MARCA: SOLUCIÓN GC AL 10% PISA PRESENTACIÓN: AMP. 10 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	13958	23264	\$0.81	\$11,305.98	\$18,843.84
11	DESCRIPCIÓN: GLUTAMINA MARCA: BILEVITE	ML	2425	4041	\$8.48	\$20,564.00	\$34,267.68


 C. C. C.

A

63	POR SERVICIO
64	POR ESTATUS (AÚN NO IMPRESOS, PENDIENTES, YA IMPRESOS, CON RESULTADOS) POR RANGO DE FECHAS Y FOLIOS
65	POR INSTRUMENTO DE LABORATORIO
66	MEZCLA DE LAS ANTERIORES
67	RE-IMPRESIÓN DE HOJAS DE TRABAJO CON LOS FILTROS ANTERIORES
68	MANEJO DE CÓDIGOS DE COLORES QUE IDENTIFIQUEN EL SATUS DEL PROCESO DE LA PRUEBA,
69	LAS HOJAS DE TRABAJO DEBERÁN CONTENER FOLIO, NOMBRE DEL PACIENTE, DIAGNOSTICO, SERVICIO, UNIDAD SOLICITANTE, DIVISION, ESTUDIOS SOLICITADOS. EL FORMATO DE IMPRESIÓN DEBERÁ SER CONFIGURABLE.
70	AMARILLO - RETENIDO ROJO - BLOQUEADO VERDE - CON RESULTADO GRIS - SIN PROCESAR. STATUS DE PROCESAMIENTO DE CADA SECCIÓN, POR EJEMPLO: VISUALIZACIÓN EN GRÁFICA TIPO PASTEL Y UTILIZANDO CÓDIGO DE COLORES, EL
71	CAPACIDAD DE MANEJO DE PACIENTES EN FORMA ALEATORIA O SECUENCIAL
72	CAPTURA E INGRESO DE RESULTADOS CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:
73	GUIADA POR EXAMEN.
74	AUTOMÁTICA CON RESULTADOS PREDEFINIDOS
75	POR PACIENTE.
76	POR ÁREA DE TRABAJO
77	DIRECTAMENTE DEL INSTRUMENTO EN AQUELLAS ÁREAS INTERFASADAS.
78	CON MENSAJES DE ALARMA PARA LOS RESULTADOS FUERA DE LOS VALORES DE REFERENCIA O ACEPTABLES SEGÚN SEA EL CASO, BASADOS EN COLORES, DONDE INDIQUE RESULTADO FUERA DE LOS INTERVALOS DE REFERENCIA.
79	POSIBILIDAD DE CONSULTAR FÁCILMENTE DESDE LA MISMA PANTALLA EN LA FASE DEL MANEJO DEL PACIENTE LOS RESULTADOS ANTERIORES DE ESE PACIENTE TANTO EN FORMA DE TABLA COMO EN FORMA GRÁFICA
80	POSIBILIDAD DE CONSULTAR EN LA FASE DEL MANEJO DEL PACIENTE LAS VISITAS ANTERIORES QUE TENGA ESE PACIENTE
81	REGISTRO DE SI EL RESULTADO FUE PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR UN ANALIZADOR O INGRESADO MANUALMENTE POR USUARIO.
82	CON TEXTOS YA PREVIAMENTE CODIFICADOS, PARA FACILITAR Y HACER MÁS VELOZ LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE TIPO TEXTO.
83	CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y GUARDAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REPETIDOS
84	QUE REALICE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE RESULTADOS.
85	QUE REALICE LA DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA Y EN TIEMPO REAL DE LAS ANORMALIDADES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS.
86	QUE SE PUEDAN MODIFICAR LOS RESULTADOS REGISTRANDO QUIEN, CUANDO Y A QUÉ HORA SE MODIFICARON LOS MISMOS
87	QUE HAGA EL REGISTRO DEL USUARIO QUE REALIZO EL ANÁLISIS, LA FECHA, LA HORA, EL INSTRUMENTO UTILIZADO, LA PERSONA QUE VALIDO EL ESTUDIO, EN CASO DE MODIFICACIÓN VALOR ANTERIOR Y VALOR NUEVO.
88	QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE ADICIÓN DE COMENTARIOS ASOCIADOS A CUALQUIER DATO DE LOS RESULTADOS
89	RECEPCIÓN DE RESULTADOS EN LÍNEA DE EQUIPOS INTERFASADO.

	PRESENTACIÓN: FCO. 100 ML PROCEDENCIA: MÉXICO						
12	DESCRIPCIÓN: HEPARINA MARCA: INHEPAR PRESENTACIÓN: FCO. ÁMPULA 10ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	172	287	\$2.80	\$481.60	\$803.60
13	DESCRIPCIÓN: LÍPIDOS CADENA MEDIA/LARGA 20% MARCA: LIPOFUNDIN MCT/LCT PRESENTACIÓN: FCO. 500 ML PROCEDENCIA: ALEMANIA	ML	130129	216882	\$1.03	\$134,032.87	\$223,388.46
14	DESCRIPCIÓN: LÍPIDOS CADENA MEDIA/LARGA 10% MARCA: LIPOFUNDIN MCT/LCT PRESENTACIÓN: FCO.500 ML PROCEDENCIA: ALEMANIA	ML	3731	6219	\$1.03	\$3,842.93	\$6,405.57
15	DESCRIPCIÓN: MULTIVITAMÍNICO PEDIÁTRICO MARCA: M.V.I. 12 PEDIÁTRICO PRESENTACIÓN: FCO. ÁMPULA 5 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	12028	20046	\$12.50	\$150,350.00	\$250,575.00
16	DESCRIPCIÓN: OLIGOELEMENTOS MARCA: TRACEFUSIN PRESENTACIÓN: FCO. ÁMPULA 50ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	3194	5323	\$9.10	\$29,065.40	\$48,439.30
17	DESCRIPCIÓN: SELENIO MARCA: SELEFUSIN PRESENTACIÓN: FCO. ÁMPULA 10 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	5	8	\$5.12	\$25.60	\$40.96
18	DESCRIPCIÓN: ZINC MARCA: ZN-FUSIN PRESENTACIÓN: FCO.ÁMPULA 10 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	77	128	\$6.00	\$462.00	\$768.00

Carus

90	CAPACIDAD DE INGRESO Y MANEJO DE RESULTADOS DE TEXTO, NUMÉRICOS Y CON SUS UNIDADES DE MEDIDA SELECCIONADAS Y DEFINIDOS POR EL USUARIO.
91	POSIBILIDAD DE INGRESO DE RAZÓN DE NO PROCESAMIENTO DEL CONTENEDOR, PRUEBA O PERFIL.
INTERFASES	
92	LA FORMA DE INTERFAZARSE SERÁ BI-DIRECCIONAL O "HOST QUERY" PARA EL EQUIPO INSTALADO.
93	VALIDACIÓN DE RESULTADOS POR PACIENTE O GRUPO DE PACIENTES O POR EXAMEN, CON PANTALLA GRÁFICA IDENTIFICANDO RESULTADOS FUERA DE LOS INTERVALOS DE REFERENCIA EN COLOR, PARA FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN
94	MANEJO DE REPETICIÓN DE MUESTRAS, GUARDANDO PRIMER VALOR, FECHA HORA USUARIO INSTRUMENTO, SEGUNDO RESULTADO, FECHA HORA USUARIO INSTRUMENTO, Y ASÍ CUANTAS VECES SE HAYA REPETIDO EL ESTUDIO
95	MONITOREO EN LÍNEA DE LAS MUESTRAS EN EJECUCIÓN
96	PROGRAMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE MANERA MANUAL O AUTOMÁTICA (TANTO PARA EL INGRESO DE PETICIONES DE ESTUDIOS COMO PARA EL ENVÍO DE RESULTADOS).
97	CAPACIDAD DE MANEJO EN FORMA DE "RANDOM" O SECUENCIAL.
98	CAPACIDAD DE CAPTAR LAS IMÁGENES GENERADAS POR EL ANALIZADOR (SOLO SI EL ANALIZADOR TIENE LA CAPACIDAD DE ENVIARLA)
99	EL MÓDULO DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DEBERÁ PREVER UNA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA Y UNA VALIDACIÓN MANUAL. LA VALIDACIÓN MANUAL PODRÁ SER DE SECTOR DE LABORATORIO Y CLÍNICA Y DEBERÁ SER LLEVADA A CABO PERMITIENDO UN FILTRO DE SELECCIÓN DEL TIPO DE PACIENTES O ESTUDIOS A VALIDAR
100	LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA DEBE PROCESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS INTRODUCIDOS AL SISTEMA Y VALIDAR SI SATISFACEN LAS REGLAS DE VALIDACIÓN QUE HAN SIDO IMPUESTAS. TODOS LOS RESULTADOS NO VALIDADOS AUTOMÁTICAMENTE DEBERÁN SER VALIDADOS MANUALMENTE.
101	LA VALIDACIÓN SE DEBERÁ PODER REALIZAR POR ESTUDIO, ÁREAS O SECCIONES (QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, ETC).
102	LA VALIDACIÓN PUEDE SER TÉCNICA (QUE NO ES LA DEFINITIVA) O CLÍNICA (DEFINITIVA) QUE PERMITE REVISAR TODOS LOS RESULTADOS DEL PACIENTE EN SU CONJUNTO, TAMBIÉN ES COMO UNA CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PACIENTE
103	PARA PODER EFECTUAR LA VALIDACIÓN EL OPERADOR DEBE TENER DISPONIBLE INMEDIATAMENTE EN PANTALLA PARA CADA RESULTADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
104	- ALARMAS PREVIENIENTES DE LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA
105	- ALARMAS DE CHECK
106	CAPACIDAD DE MANEJO EN FORMA ALEATORIA O SECUENCIAL.
107	ASEGURANDO QUE QUEDEN REGISTROS EN EL ESTUDIO
108	ASEGURANDO QUE QUEDEN REGISTROS EN EL ESTUDIO
109	EL SISTEMA DEBE PERMITIR EL MANEJO DE REGLAS, QUE SON ACCIONES QUE EL SISTEMA DEBE REALIZAR EN AUTOMÁTICO, EN BASE A CONDICIONES QUE SE LE HAYAN IMPUESTO, ESTAS REGLAS DEBERÁN DE SER DEFINIDAS POR EL USUARIO

19	DESCRIPCIÓN: ALBUMINA MARCA: PROBIALBUMIN PRESENTACIÓN: FOO. AMPULA 50 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	ML	178	296	\$15.72	\$2,798.16	\$4,653.12
20	DESCRIPCIÓN: BOLSA EVA DE 500 ML MARCA: BOLSA SAFE PRESENTACIÓN: BOLSA CON CAPACIDAD DE 500 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	PIEZA	3340	5567	\$62.00	\$207,080.00	\$345,154.00
21	DESCRIPCIÓN: BOLSA EVA DE 3000 ML MARCA: BOLSA SAFE PRESENTACIÓN: BOLSA CON CAPACIDAD DE 3000 ML PROCEDENCIA: MÉXICO	PIEZA	262	437	\$58.19	\$15,245.78	\$25,429.03
22	DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MEZCLADO MARCA: SAFE PRESENTACIÓN: SERVICIO DE MEZCLADO PROCEDENCIA: MÉXICO	MEZCLA	3507	6012	\$119.00	\$429,233.00	\$715,428.00

ANEXO 1

DETALLE DEL SERVICIO:

Ajustación de alimentación parenteral destinada a pacientes postoperatorios, esta alimentación es la alternativa cuando la nutrición oral o enteral es imposible, insuficiente o contraindicada, con la finalidad de cubrir las necesidades especiales de alimentación como apoyo a la terapéutica o rehabilitación. El Catálogo de medicamentos para elaboración de mezclado, se indica en el Anexo II, aspectos que deben cumplir con las especificaciones solicitadas, asegurando la estabilidad, compatibilidad física, química, y diluyentes y/o en las concentraciones del agente de glucidos, lípidos, aminoácidos con electrolitos y osmolaridad. La vigencia es del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2014 En Anexos I y II se indican los domicilios de las 4 unidades médicas y catálogo de medicamentos, personal autorizado del área de farmacia de cada unidad médica, encargados de supervisar la correcta entrega de acuerdo a la solicitud de prescripción médica, y será el médico especialista quien firmare la adaptación. El no respetar los horarios y destinos indicados será total responsabilidad del proveedor Durante la vigencia del contrato, Salud de Tlaxcala no autorizará condonaciones de sanciones por retraso en los entregos de la alimentación parenteral cuando las causas sean imputables al proveedor y no habrá ni se otorgara prorroga al licitante adjudicado Los medicamentos para NPT se catizaran por ml, mcl, mg, mcg U.I., o fracción, de acuerdo a la mezcla solicitada de conformidad a la prescripción médica, considerando contenedor, diluyentes, aditivos necesarios, y demás que se requieran. Presentar Licencia Sanitaria vigente, Responsable Sanitario vigente y Registros Sanitarios vigentes de todos los medicamentos. No se aceptan medicamentos de origen China, Gansano, Tailandia, Pakistán) o de México En caso de ser distribuidor deberá presentar este compromiso del fabricante. El no respetar la prescripción médica en relación a la dosis-volumen y diluyente en la preparación de las mezclas, en los días y horarios de entrega, defectos a simple vista de cualquier naturaleza y no se ajuste con lo requerido en la solicitud, y los hojas acompañantes y etiquetas respectivas contengan datos incongruentes entre sí, será motivo de rechazo y por tanto, la elaboración de órdenes por incumplimiento de entrega y será total responsabilidad del proveedor. Todos los gastos generados con motivo del rechazo o devolución correrán a cuenta del proveedor, reponiendo el 100% El proveedor se hará responsable si se presentan casos de intoxicación generalizada, o reacciones adversas (SAMS), por el consumo de las NPT suministradas, quedando obligado a responder de los daños y demás causas que se susciten. Salud de Tlaxcala genera el reporte por farmaco vigilancia que describe el problema. El Anexo I podrá modificarse, suprimiendo o aumentando el número de unidades médicas, obligándose Salud de Tlaxcala a notificarlo al licitante adjudicado cuando menos con 15 días de anticipación. El proveedor será responsable en el caso de que al suministrar los insumos solicitados se infrinjan derechos de patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal y de cualquier índole a Salud de Tlaxcala. La solicitud de las NPT se realizara cada 24 horas en un horario de 8:00 a 17:00 dabiendo ser entregado a día siguiente a más tardar a la 8:00 horas en la unidad médica solicitante, el licitante deberá asegurar el traslado y entrega, con calidad, temperatura y empaque requeridos en condiciones de red fría, garantizando la integridad e inocuidad de la alimentación especializada solicitada. Personal comisionado por el proveedor, deberá identificarse con credencial autorizada por la empresa Para la solución de cualquier eventualidad en casos particulares y en los horarios que convengan los médicos autorizados, el licitante deberá contar con un número telefónico de emergencia para el reporte, y deberá estar disponible las 24 horas del día (Requisitos de Calidad para la preparación de las Mezclas (basándose en las recomendaciones formuladas por la USP y la ASHP) Utilizar los procedimientos validados de esterilización de campanas de flujo laminar y áreas controladas contar con cuarto de ingreso controlado para el área de preparación contar con uniformes y equipo de seguridad especial Usar área controlada de 10,000 o superior y presión diferencial según aplique para el tipo de mezclado, filtros heparflow, empleando además campanas de flujo laminar o radial. Utilizar mezcladora automática y balanzas controladas por computadora para la exactitud en la dosificación así como, técnica aséptica con procedimientos y personal capacitado con estudios en áreas de farmacéuticas de nivel técnico o profesional y con respaldo de cédulas profesionales o de estudios concluidos y con capacitación en mezclas Mantener el control microbiológico de las áreas y técnicas de producción con procedimientos y frecuencias basadas en recomendaciones Establecer y conservar la presión del aire y temperaturas adecuadas para cada tipo de área controlada y monitoreo diario contar con un sistema de inspección óptico de las mezclas preparada contar con un sistema de bases de datos que permitan la rastreabilidad del nombre del paciente, número de cama, nombre del médico tratante, número de lote y fecha de caducidad Colocar sellos de seguridad que garanticen la integridad fisicoquímica de cada mezcla una vez preparada Realizar controles bacteriológicos de las mezclas Antes de entregar la mezcla preparada, se deberá verificar el cumplimiento de todos los procedimientos dentro del sistema de

[Handwritten signature]

	BITÁCORA DE RESULTADOS	
110	POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE CADA SECCIÓN PARA ARCHIVO, EN FORMATO CONFIGURABLE Y ELECTRÓNICO A ELECCIÓN	
	IMPRESIÓN DE RESULTADOS	
112	LAS Opciones de Hojas para obtener la impresión de las Hojas de Resultados, son las siguientes:	
113	Por Pacientes Completos Validados	
114	Por Pacientes Especiales Validados	
115	Por Cama para Hospitalizados	
116	Por Unidad y Equipo para Pacientes Foráneos	
117	Por Afiliación para las Unidades que entregan Resultados al Archivo	
118	Por Consultoría para Entrega en Consulta Externa	
119	Por Paciente por Área	
120	Por Examen	
121	Solicitudes Urgentes	
122	Completos, Incompletos o Ambos	
123	Externos, Internos o Ambos.	
124	De un cierto periodo de toma a otro	
125	Por número de relación	
126	En orden alfabético o de código de toma	
127	Los Pacientes	
128	Los Pacientes	
129	Para un Departamento o un Grupo de Departamentos	
130	La impresión de los reportes de Resultados debe ser automática y también manual a la posibilidad, en ambos casos, de seleccionar los parámetros a imprimir. La impresión de Resultados Manual o automática no imprimir Resultados que no hayan sido validados. La impresión de Resultados puede ser hecha bajo la siguiente modalidad, con relación a la Proveniencia del Paciente:	
131	Impresión en Modalidad, con relación a la Proveniencia del Paciente:	
132	Impresión en Transmisión	
133	Transmisión	
134	Comunicación	
135	Impresión en Archivo ASCII con Campos Fijos	
136	Generación del Reporte de Resultados como un Documento en Formato PDF	
137	Hacia Impresión	
138	Permitir Impresión por Lote (Grupos de Pacientes), el Sistema deberá de utilizar el código de Barras de la Orden, para Impresión en Hoja y en Urgencias	
139	Impresión en Hoja y en Urgencias	
140	En caso de Impresión de Resultados el Sistema deberá notificar visualmente el Reporte ya fue Impreso	
141	Se debe avisar en el Reporte si es una Impresión Completa o Incompleta	
142	El Reporte de Resultados deberá ser configurable	

calidad establecidas por la USP y la SAIES Formatos para la realización y clasificación individualizada de servicios FORMATO PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA INDIVIDUALIZADA DE MEZCLA PEDIÁTRICA En la etiqueta de cada una de las mezclas, deberá incluir: a) FECHA DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA MEZCLA b) NOMBRE Y NÚMERO DEL EQUIPAMIENTO DEL PACIENTE c) NÚMERO DE CAMA (SI ES AMBULATORIO ESPECIFICARLO) d) LOTE DE MEZCLA e) NÚMERO CONSECUTIVO DE MEZCLAS ENTREGADAS f) NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DEL MÉDICO PRESCRIPTOR. 2.- INFORME MENSUAL CON CIERRE AL DÍA 30 DE CADA MES, DEL NÚMERO DE MEZCLAS PREPARADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONSUMO MENSUAL Y TOTALES DE CADA UNO DE LOS INSUMOS DEL ANEXO II - TOTAL DE MEZCLAS PREPARADAS EN EL MES - REPORTE DIRIGIDO AL COMITÉ DE FARMACOVIGILANCIA SOBRE EL RESULTADO DE CULTIVOS TOMADOS A LAS MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL.

Escrito bajo protesta de decir verdad garantizando la calidad con la que cuentan los medicamentos y las mezclas que ofertan y que cumplen con las normas oficiales mexicanas.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que instaura en un plazo no mayor a 7 días naturales posteriores a la emisión del fallo, el equipo en comodato de conspato que permita el enlace diario, vía móvil o internet para la comunicación directa de las solicitudes por cada uno de los pacientes y servicios, y Fax, para el envío de la solicitud de la receta. Será responsabilidad del proveedor proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos instalados, sin costo para Salud de Tlaxcala. Si durante la entrega de los servicios el suministro de farmacia se encuentran deficiencias o vicios ocultos que afectan la seguridad, eficacia, integridad y estabilidad de las mezclas o la calidad de estos no corresponden con la ofertada, Salud de Tlaxcala procederá al rechazo o devolución de los mismos, elaborando acta circunstanciada de las causas que motivan el rechazo, y será firmada por la Dirección General de la Unidad Médica y la Empresa. El proveedor presentará, un programa de capacitación y actualización para el personal de la HPT y del sistema informático propuesto, presentar carta descriptiva de las capacitaciones que incluya los temas, ponentes, fechas, horas y bases de la información.

ANEXO I UNIDADES MEDICAS Y RECEPCIÓN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

UNIDAD MEDICA: HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA DIRECCIÓN: CALLE JARDÍN DE LA CORRESPONDORA S/N, COLONIA CENTRO C.P. 90000 TLAXCALA, TLAX.
TIPO DE SERVICIO: PEDIATRÍA

HOSPITAL GENERAL REGIONAL EMILIO SÁNCHEZ PEDRAZ DIRECCIÓN: CARR. A SAN ANDRÉS ANHUALHUATEPEC S/N KM10. DE TZOMPANTEPEC / APIZACO, TLAXTIPO DE SERVICIO: PEDIATRÍA HOSPITAL DE LA MUJER TLAXCALTECA DIRECCIÓN: CALLE 30 DE NOVIEMBRE S/N, CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN, KM 2.5 MPD. APETATITLÁN DE ANTONIO CARBAJAL, C.P. 90606, COMUNIDAD DE TEPETOMATITLÁN, TLAX.

TIPO DE SERVICIO: PEDIATRÍA

HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA DIRECCIÓN: CALLE 30 DE NOVIEMBRE S/N,

CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN, KM 2.5 MPD. APETATITLÁN DE ANTONIO CARBAJAL, CP 90606 COMUNIDAD SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, TLAXCALA TIPO DE SERVICIO: PEDIATRÍA

ANEXO II CATALOGO DE MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICA DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD MEDICA (EL CATALOGO SE ENTREGARA EN MEDIO IMPRESO)

OBSERVACIONES SE REQUIERE QUE LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTO A ENTREGAR CORRESPONDAN AL 100% DE LO SOLICITADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LA NOM-249-SSA1-2010 MEZCLAS ESTÉILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN ESTA NORMA ENTRARA EN VIGOR A LOS 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.

nota: las partidas 20, 21 y 22 generan los

IMPORTE MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO CON LETRA	SUBTOTAL	\$1,335,838.86	\$2,226,448.94
UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.	IVA	\$104,249.40	\$173,761.76
IMPORTE MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LETRA	TOTAL	\$1,440,088.26	\$2,400,210.70
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 70/100 M.N.			

NOTAS GENERALES:

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. LA SOLICITUD DE LA NPT SE REALIZARÁ CADA 24 HORAS EN UN HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS, DEBIENDO SER ENTREGADO AL DÍA SIGUIENTE A MÁS TARDAR A LAS 08:00 HORAS EN LA UNIDAD MEDICA SOLICITANTE DE ACUERDO A LA NOTA GENERAL 1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014.

2.- ASIMISMO, LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LOS SERVICIOS EN CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CADUCIDAD DE 7 HORAS A 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN DE ACUERDO A LA NOTA GENERAL 1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014.

3.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 09 00 EXT. 3711 Y 3712.

5.- LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

FALLO

6.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CADUCIDAD QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.


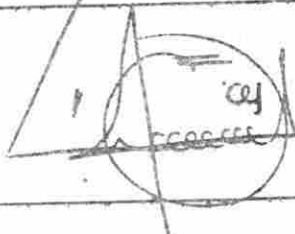

7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS SERVICIOS, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

8.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ	

FIN DE TEXTO

170	CAPACIDAD DE TOTALIZAR Y REPORTAR DENTRO DE UN RANGO DE FECHAS DEFINIDAS PARA EL USUARIO POR TIPO DE ESTUDIO, Y EL EQUIPO O AREA DONDE SE EFECTUA EL ESTUDIO.	
171	CAPACIDAD DE CONFIGURAR FILTROS DE BÚSQUEDA DE PACIENTES Y PETICIONES PARA OBTENER LISTADOS.	
ARCHIVO HISTORICO		
172	POSIBILIDAD DE MANEJAR TODOS LOS DATOS DE LOS PACIENTES Y SUS RESULTADOS SIN LIMITAR EL TIEMPO DE SISTEMA.	
173	ADMINISTRACIÓN DE PACIENTES QUE ESTÁN EN ARCHIVO HISTÓRICO, AL PERMITIR TRATAR AUTOMÁTICAMENTE SUS DATOS GENERALES	
174	POSIBILIDAD DE ORDENAR TODAS LAS VISITAS ANTERIORES DE LOS PACIENTES CON SUS RESULTADOS.	
INVENTARIOS		
175	EL PROGRAMA DEBEN CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA UNA COMPLETA AUTOMATIZACIÓN DEL CONTROL DE ALMACÉN Y DE LA EMISIÓN DE LOS PEDIDOS, CONTROL DE BALANCEO DE ALMACÉN A LOS PROVEEDORES.	
176	PARA LOS PEDIDOS DE LOS SUJETOS A CADUCIDADES DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO POR MÉRITO DE FECHA Y FECHA DE CADUCIDAD.	
177	EL SISTEMA DEBE PERMITIR PRODUCIR LOS SIGUIENTES REPORTES :	
178	- EXISTENCIA DE PRODUCTOS (EVENTUALMENTE SUBDIVIDIDA POR LOTE CON SU CADUCIDAD).	
179	- LISTA DE FARMACOS BAJO EXISTENCIA MÍNIMA Y MÁXIMA, PUNTO DE REORDEN Y SERVICIO PARA REORDENAR DE FORMA AUTOMÁTICA	
180	- LISTA DE PRODUCTOS CADUCADOS	
181	- LISTA DE PRODUCTOS EFECTUADOS	
182	- ESTADÍSTICAS DE CONSUMOS (POR CENTRO DE COSTO, POR EXAMEN, POR SECCIÓN DE DIAGNÓSTICO) Y SU VALORIZACIÓN.	
183	EL PROGRAMA DEBE PERMITIR PARA LA EMISIÓN DEL PEDIDO MEDIANTE FORMATO DE IMPRESIÓN, SERVICIO, Y VALORIZACIÓN POR EL USUARIO.	
184	EL PROGRAMA DEBE PERMITIR PRODUCIR LA SITUACIÓN DE LOS PEDIDOS CON LAS CANTIDADES PENDIENTES, EMISAS Y LAS PENDIENTES	
OTROS		
185	CUBIERTOS POR EL PROGRAMA DE ANÁLISIS INTELIGENTE DE DATOS	
186	DETERMINACIÓN DE VARIABLES A MONITOREAR DE FORMA GRÁFICA	
187	ACTUALIZACIÓN DEL TIEMPO REAL DE LAS VARIABLES MONITOREADAS.	
OTROS		
188	SISTEMAS DE BASES DE DATOS DE CALIDAD DONDE PERMITA ALMACENAR INFORMACION EN RELACION A LA NORMA RAMISO9000:2008.	
189	CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN DE SALIDA DE DATOS POR CORREO ELECTRÓNICO.	
190	MANEJO DE LA BASE DE DATOS DENTRO DE LA MISMA APLICACIÓN CON POSIBILIDAD DE SUBIR DATOS DE DOCUMENTO, MANUAL, VIDEO, ETC., QUE DE APOYO AL SERVICIO CLÍNICO DEL LABORATORIO.	
191	CUBIERTOS POR EL PROGRAMA QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS DE LA APLICACIÓN CON OTROS LABORATORIOS INTERCONECTADOS.	